



República De Colombia
Juzgado Promiscuo Municipal
Alvarado - Tolima

Alvarado, doce (12) de diciembre de dos mil veintidós (2022).

Proceso Alimentos 730264089001-2019-00029-00.

Ante la solicitud enviada el 7 de septiembre de 2022, al correo electrónico presocialesmdm@mindefensa.gov.co, donde se solicitaba informar a qué concepto pertenecía el título de depósito judicial 46605000005716 del 01-09-2022 por el valor de \$3.298.228.00, se tiene que la Coordinadora Grupo de Prestaciones Sociales DIANA MARCELA RUIZ MOLANO, mediante oficio # P20220920MDN-DM-WGSESD-DIVRI-PS004674 del 29 de septiembre de 2022, (folio 222), en el inciso tercero comunicó que: "En agosto se le reajustó de nuevo en un 20% de salario base con resolución 2929 del 08-07-2022 con un adicional de \$9.656.626.00 (...)y otro por valor de \$ 3.298.228.00. a nombre de MURILLO MORENO CAROLINA...".

En consecuencia, teniendo en cuenta la información anterior, y lo considerado en auto del 12 de octubre del año en curso, se ordena pagar a la señora Carolina Murillo Moreno identificada con la cédula de ciudadanía 28.567.060 el título de depósito judicial 46605000005716 del 01-09-2022 por el valor de Tres Millones Doscientos Noventa y Ocho Mil Doscientos Veintiocho Pesos (\$3.298.228.00) del 01 de septiembre de 2022.

Notifíquese.

El Juez,



ALVARO DAVID MORENO QUESADA